Bogotá D.C. martes 26 de marzo 2024

ASUNTO: Reevaluación Proceso de selección de mínima cuantía MC-074-2024-HOMIL

De manera atenta, me permito enviar la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía N° PAA2024-UCLB-141 **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE RADIOLOGIA PARA PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR",** de los oferentes que a continuación se relacionan así:

EMPRESA: INFARMED S.A.S. Nit: 901053304-1

10. ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE N° 2 - VALOR DEL GRUPO: $ 7.000.000

NO. ITEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1176090350	14111818	**PAPEL PARA ECOGRAFIA DE ALTA RESOLUCIÓN. UPP 110 HG** Papel de impresión térmica para uso en Ecografía.	ROLLO	X	

LOTE N° 4 - VALOR DEL GRUPO: $ 12.000.000

NO. ITEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1179090018	42201717	**GEL CONDUCTOR PARA ECOGRAFIA** Gel no estéril para uso externo, viscoso transparente y/o azul, estable a la temperatura acuoso, longitud de onda y preparación a una velocidad mínimo 1.50x8³m/s - alta conductividad y/o transmisibilidad, alta viscosidad, alta concentración. - estable a la temperatura. -Adecuada lubricación y consistencia para realizar los estudios guiados por ultrasonido - No eléctricamente conductible - Producto que no posea solventes químicos que dañen la superficie plástica del transductor o los cristales generadores del ultrasonido.	UNIDAD FRASCO X 250 ml	X	

LOTE N° 6 - VALOR DEL GRUPO: $ 12.000.000

NO. ITEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1196491319	64913119	**PROTECTOR AUDITIVO DESECHABLE PARA RESONANCIA MAGNETICA CON DISPENSADOR** Superficie lisa resistente al aceite - Material Poliuretano - Nivel de Reducción de Ruido mínimo de 29 decibeles - Hipo alergénicos, forma cónica, superficie lisa.	UNIDAD	X	

Nª	17 DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO (SE VERIFICARAN CON LA PRESENTACION DE LA OFERTA)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	X	
2	Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.	X	
3	Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.	X	
4	Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	

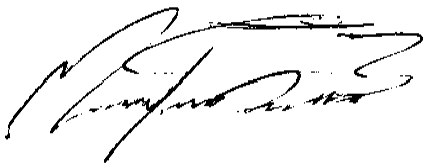
5	Garantizar por escrito en la oferta el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado, promedios de consumo, no tienen suficiente rotación o se encuentren próximos a vencerse durante el año siguiente a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad se efectúe cambio dentro de los (5) cinco días calendario siguientes a la solicitud y en el evento de ser nuevamente rechazados por mala calidad se declarará la caducidad administrativa.	X	
	GARANTIA ÚNICA		
	Que El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:	X	
	• ampare la calidad del bien a adquirir.		
	• Que ampare la composición física química del mismo.		
	• Que ampara las especificaciones técnicas del bien ofrecido.		
	• Que cubra el producto terminado, lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afecten estos elementos que interactúen con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.		
	• Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.		
	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA		
	El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de 5 días calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.	X	
	Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.		
	El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.		
	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos en el almacén Nro 6 solicitados por la supervisión del contrato en un tiempo no mayor a 24 horas calendario. (Anexar carta de compromiso por el oferente).		

EVALUACIÓN: HABILITADO

NOTA: El comité técnico evaluador verificando los anexos solicitados, cumple con las especificaciones técnicas y los documentos habilitantes de contenido, se permite comunicar al oferente INFARMED Que se encuentra habilitado técnicamente para el presente proceso.

El oferente subsano documentación y se encuntra habilitado para el proceso.

Atentamente;



SS. Milton Ospina Buitrago.

Comité Evaluador Técnico.